

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 17317 DE LILLO

-DESCRIPCION-

Naturaleza: URBANA: PARCELA DE TERRENO DESTINADA A CLUB SOCIAL VÍA PÚBLICA: OTROS PLAN PARCIAL DE CARAHORMA Número: SN. Superficie del terreno: m²:4200. PARCELA DE TERRENO destinada a Club Social en el Sector Nº I del Plan Parcial de Carahorma, en termino de Lillo. Tiene forma de un triángulo, con una superficie de cuatro mil doscientos metros cuadrados (4.200 m²). Linda por su frente, calle de acceso; por la derecha entrando, con vial que la separa de zona verde del Polígono IV y por la izquierda, con la parcela destinada a polideportivo. De conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria se hace constar que la finca no se encuentra coordinada con el Catastro y que no tiene inscrita su representación gráfica georreferenciada. Referencia catastral: NO CONSTA. Código registral unido: 45003000204228.

-TITULARIDAD-

PLASTICOS GUADALAVIAR S.A. con CIF A46079380 100 % del pleno dominio. Título: FUSION. Formalizada en escritura con fecha 04/05/99, autorizada en VALENCIA, por el notario: DON ANTONIO SOTO BISQUERT, nº de protocolo 783/1999.

-CARGAS VIGENTES-

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO letra D) de fecha 25 de noviembre de 2024 a favor de CAIXABANK S.A., en virtud del proceso de ejecución de títulos no judiciales número 1356/2023 seguido en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia), en reclamación de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (527.918,41 €) de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (158.000 €) fijados prudencialmente para gastos, intereses y costas de la ejecución. Afección fiscal de fecha 25/11/2024, por el plazo de cinco años, al pago del impuesto correspondiente a la inscripción Dª, quedando liberada por la cantidad de 1.714,8 euros satisfechos por autoliquidación.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO letra E) de fecha 27 de noviembre de 2024 a favor de CAIXABANK S.A. en virtud del procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1143/2023 seguido en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE PICASSENT (Valencia), en reclamación de 893.245,58 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos y 260.000,00 euros fijados prudencialmente para gastos, intereses y costas de la ejecución. Afección fiscal de fecha 27/11/2024, por el plazo de cinco años, al pago del impuesto correspondiente a la inscripción Eª, quedando liberada por la cantidad de 2.883,11 euros satisfechos por autoliquidación